

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 06 JUL. 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1.297 del 16 de febrero de 2015 que aprueba Contrato a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y don SERGIO OSVALDO ULLOA RODRIGUEZ, cuyos honorarios se encuentran imputados en la cuenta extrapresupuestaria N° 214.05.02.007 "Melodías que Sorprenden".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 166 del 15 de Septiembre de 2015 que por resolución de sumario administrativo determina en el punto N° 2 "Páguese la suma de \$ 377.720.- a don Sergio Ulloa Rodríguez, correspondiente a los trabajos efectivamente realizados, lo anterior en virtud de artículo quinto del contrato de Prestación de Servicios a Honorarios suscrito con la Municipalidad de Temuco".

3.- Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, los fondos otorgados a través de Fondo Concursable de Cultura del Gobierno Regional, para la ejecución del proyecto "Melodías que Sorprenden" debían ser rendidos y/o reintegrados hasta el mes de noviembre de 2015 y que hasta esa fecha no se habían cancelado los honorarios antes mencionado, por no tener conocimiento del resultado del sumario administrativo mencionado en el Visto N° 2 y el Sr. ULLOA RODRIGUEZ no había obtenido una explicación satisfactoria del porque le rebajaban sus honorarios. Por lo anterior el saldo pendiente fue reintegrado en su totalidad al Gobierno regional a fin de cumplir con los plazos estipulados en el convenio.

2. Que, los honorarios deben ser cancelados al Sr. Ulloa Rodríguez según lo indica el Vistos N°2, a fin de no incurrir en un enriquecimiento sin causa de parte de la Municipalidad de Temuco.

DECRETO:

1.- Rectifíquese la imputación señalada en el visto número uno y procédase al pago a don SERGIO OSVALDO ULLOA RODRIGUEZ, por la suma de \$377.720.- de acuerdo a cuenta Municipal C.C. 11.02.01 CTA. 22.08.999 "Otros servicios Generales"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JCF/EJC/afc
c.c.: Jurídico
Control
Contabilidad
DIDECO
Depto. Cultura y Bibliotecas Municipales
Oficina de Partes



REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2.208999009
PRESUPUESTO VIGENTE	8.058.000
MCNTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE. DCTO.	377.720
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N°	4932
	28-06-2016